

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Tres (03) de Dos Mil Veinte (2020)

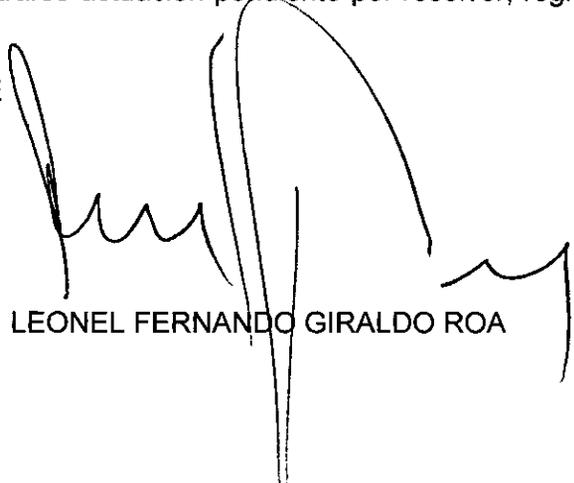
Proceso: Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real – Hipoteca.
Radicación: 40 – 03 – 012 – 2012 – 00502 – 00.
Demandante: Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo.
Demandado: Saul Rojas Alvis.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, en su nota informativa, escrito arrimado a los autos el día Ocho de Abril de Dos Mil Diecinueve (08-04-2019), que antecede.

Ahora bien, revisado el informativo, se observa que el mismo se encuentra terminado mediante proveído del Cuatro de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (04-12-2018), en consecuencia al no encontrarse actuación pendiente por resolver, regresen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.
025 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-
07-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA _____